



2074

DECRETO EXENTO N° :

REF. : ADJUDICA LICITACION N° 4306-59-LP15
CONSTRUCCION PROVISORIA DE EMERGENCIA,
ESCUELA G-122 SAN RAMON, ERCILLA, CODIGO BIP
N° 30136623-0

ERCILLA,

26 MAYO 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (06-12-2014), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.-
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".-
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Sol. Pedido N° 003831 de fecha 06-04-2015, de Director de Obras Municipal, que Solicita LICITAR LA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LA CONSTRUCCION PROVISORIA DE EMERGENCIA, ESCUELA G-122 SAN RAMON, ERCILLA
- 2.- BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y GENERALES PARA LA CONSTRUCCION PROVISORIA DE EMERGENCIA, ESCUELA G-122 SAN RAMON, ERCILLA, VISADAS CON VISTO BUENO DE ASESOR JURIDICO, SR. HENRY LEAL, POR MEDIO DE CORREO ELECTRONICO
- 3.-RESOLUCION EXENTA N° 278 DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015, APRUEBA CONVENIO MANDATO CONSTRUCCION PROVISORIA DE EMERGENCIA, ESCUELA G-122 SAN RAMON, ERCILLA, OBRAS CIVILES CODIGO BIP N° 30136623-0
- 4.-Acta de Comisión Evaluadora para la Apertura de la licitación de fecha 19 de abril de 2015
- 5.-Informe Técnico N° 428 de fecha 25 de mayo de 2015 de Director de Obras A Comisión Evaluadora
- 6.-Informe de Comisión Evaluadora, la cual Sugiere al Sr. Alcalde Adjudicar Dicha Licitación

DECRETO :

1.- ADJUDICA LICITACION N° 4306-59-LP15 CONSTRUCCION PROVISORIA DE EMERGENCIA, ESCUELA G-122 SAN RAMON, ERCILLA, AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

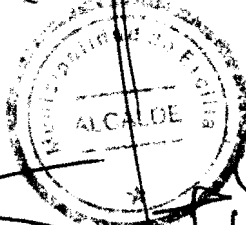
A) SRES. CONSTRUCTORA VICTORIA LIMITADA, RUT. N° , POR UN MONTO DE \$212.735.601, MAS IVA, SEGÚN INFORME TECNICO MENCIONADO EN EL PUNTO 5 DE LOS CONSIDERANDO

2.- IMPUTESE A LA CUENTA DE GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOCELYNE CRISTON JORQUERA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/SPO/ytp

Distribucion:

- Ley 20.285
- Oficina. Adquisiciones
- Oficina de Partes